AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y / O CONTRATOS

La Junta Directiva de la Fundación Hemaisa con NIT 900.591.215-6 como máximo ente rector de la fundación, mediante el ACTA No. 38 de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACIÓN HEMAISA, la cual fue convocada previamente, el 14 de marzo del 2024, de manera UNANIME decidió AUTORIZAR al Representante Legal, el señor HERLIN JAIR TORRES RIASCOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.613.837 de Popayán, para que en nombre de la Fundación Hemaisa firme los contratos y / o convenios con entidades públicas o privadas que llegaran a formalizarse en el marco del objeto social de la organización durante la vigencia 2024-2025, sin límite de cuantía.

Como constancia de firma a los 19 días del mes de marzo de 2.024

FABRICIO GONZÁLEZ GRUESO
C.C No. 1.061.782.513
Secretario

MARTÍN ESTEBAN GÓNGORA AMÚ
C.C. No. 1.003.152.554
Tesorero